

E. MORACHEL, antiguo cirujano dentista de Madrid. Encargado de la asistencia odontológica á la clase de tropa de esta guarnición de dos á cuatro. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales á precios módicos. Extracción sin dolor. Paseo del Espolón, 40.

A. HURTADO CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM. Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado á la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, (frente al Banco de Burgos), viniendo á esta capital todos los sábados á las cinco de la tarde para regresar á Valladolid el domingo por la noche. GABINETES En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, preal, sábados y domingos. En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4, resto de la semana.

Doctor C. URRAGA Oculista Consulta de 11 á 2. Gratis á los pobres. Lain-Calvo, 18, preal.

DR. A. CARAZO, interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, auxiliar de tocólogos de la Beneficencia municipal. Consulta especial de enfermedades de la matriz y asistencia á partos. Horas de consulta diaria: de once á una. Gratuita á los pobres los martes y viernes de tres á cinco. Calera, número 13.

Preparación PARA CARRERAS MILITARES Y ESCUELAS ESPECIALES. BAJO LA DIRECCIÓN del capitán de Estado Mayor D. Francisco Martín Moreno. Las clases están abiertas durante todo el verano. Para informes dirigirse á la Academia, Plaza de Alonso Martínez, 1, 3.ª, derecha, de cuatro á seis de la tarde.

Ecós políticos

MADRID 17. Ya no se habla solo del decreto de disolución de Cortes. Como el asunto sigue en litigio, y los que lo combaten como los que lo defienden no están muy seguros de que acierten, han surgido sobre esta misma cuestión dos incidentes curiosos, y que sirven en la actualidad de entretenimiento á los políticos ociosos. En el caso de que haya disolución de Cortes, se reunirán ambas Cámaras en constituyentes? Y en este caso, además del artículo 11 de la Constitución, se reformarán también los que con la organización y composición del Senado se refieren? Realmente no se pueden discurrir estos extremos, sin admitir, como hecho próximo á consumarse, la disolución de las Cortes, que, como he dicho, ni los que en ella creen,

ni los que de ella dudan, saben más del asunto que los simples mortales sabemos; es decir, lo que afirman los ministros y lo que no creen la mayoría de los liberales. Pero, en fin; para la fantasía de los políticos españoles es manjar delicioso el poder discurrir sobre el tema de una reforma constitucional en materia religiosa y en asunto relacionado con la organización del Poder legislativo. La historia, la tradición, los sentimientos más arraigados en la nación española, pueden volver á ser discutidos por los legisladores españoles. Viene á la memoria, sin querer, aquel período hermoso y grande para la tribuna parlamentaria de España de 1869. Los grandilocuentes discursos de Castelar y los de Manterola se citan y se recuerdan; los de Suñer y Capdevilla, fríos y secos, como las almas que niegan á su CREADOR, resurgen y aparecen el espíritu, á pesar de haber transcurrido muchos años, en algunos de los cuales hubo libertad de cultos, y en los restantes gran tolerancia religiosa. Pero el hecho de que, en ninguno de esos períodos, la fe en los verdaderos creyentes desmayó un solo instante, es razón para que no se tema que tales discusiones vuelvan á reproducirse. Algo más peligroso, porque se relaciona con el régimen constitucional vigente, es el cambiar la organización y composición de la Alta Cámara, no en lo relativo á la parte electiva, sino á la que queda siempre permanente y se compone de senadores por derecho propio ó por nombramiento de la Corona. Cualquiera que sea la reforma ha de tropezar con graves dificultades. Discurriendo sobre la hipótesis que plantean los partidarios de la reforma cómo va á hacerse? ¿Convirtiendo en electivos todos los cargos de la Alta Cámara? Habrá que reformar también los artículos de la Constitución en lo relativo á las prerrogativas de la Corona, y privar á muchos de derechos adquiridos, si no se admite el sistema de amortización de las vacantes de senadores vitalicios. ¿Reducir el número de estos? Es obra más factible, pero también peligrosa. Si se tratara solo de reducir el número de senadores vitalicios á los que llegan á serlo por derecho propio, puedo asegurar que si viviera Cánovas del Castillo, padre de la Constitución de 1876 y de la ley de constitución del Senado, y Sagasta su colaborador en la explicación y guardas de aquellas, votarían en pro de la reforma. La experiencia les demostró que, en general, cuando un presidente del Consejo de ministros nombra á un amigo senador vitalicio, es un enemigo que se crea. De algo había de hablar, y he preferido hacerlo sobre asunto nuevo, aun cuando dudo de que pueda ser materia de discusión en bastantes años.

En el Salón Variedades se ha verificado esta mañana un mitin socialista. Su objeto era protestar de los atropellos cometidos por el Ayuntamiento con los concejales socialistas en la sesión del primero de Junio. El presidente lee un telegrama de adhesión de los obreros de Almanza. También se adhieren los jóvenes propagandistas socialistas.

Comunican de Barcelona que procedente de Madrid ha llegado, en comisión, el ex ministro de Marina D. José Ferrándiz. Algunos jefes y oficiales de artillería han hecho un reconocimiento ocular del bulto sospechoso encontrado ayer en un callejón de la calle de Tardáguera. Parece que se trata de una bola de yeso. Para su examen detenido y definitivo se espera que el juzgado dé las oportunas órdenes. Un tren procedente de Mataró ha arrollado en la estación de Badalona á un individuo, mutilándole tan horriblemente, que no ha podido ser identificado.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. Misterios del crimen, por Carolina Iavernizio. —Casa Editorial Maucci.—Barcelona. Hemos recibido la última obra de la Iavernizio, correctamente traducida al castellano y publicada por la Casa Editorial Maucci. Misterios del crimen, consta de cuatro tomos titulados Satanela, La mano de la muerta, El suplicio de la inocencia y Justicia divina. La novela que nos ocupa es sin duda alguna de las más interesantes y morales debidas á la pluma de la popular escritora. Precio: una peseta tomo.

La vista era magnífica, porque abarcaba los montes, el río, la grande y antigua iglesia de Abbey Dals, hermosas praderas, fértiles campos y pintorescas cabañas. —Es una vista muy hermosa,—dijo Irene,—qué cosa tan extraña que tanto perteneciera á una sola persona, mientras millares de otras no tienen donde sentar la planta. —¿Extraña? pues es el orden común y conveniente de las cosas,—dijo el conde. —Bien, de una cosa estoy segura,—dijo Irene pensativa,—y es que el hombre ó la mujer que tiene tanto en sus manos es de ello un administrador tan sólo. Nunca debe monopolizarlo, sino al contrario, considerarlo como un depósito que el cielo le ha confiado. —Son esas ideas demasiado maduras para una cabeza tan joven. —¿Sólo? creo no haber dicho nada que pudiera ofenderle. —No, nada me agrada tanto como oír las ideas nuevas de una inteligencia juvenil; y usted habla y piensa como hablaba y pensaba mi hijo Barty. Siempre es bueno saber lo que piensan los demás. Y bien, si usted, Irene, hace caso por él una gran propiedad y rentas como las mías, ¿qué haría usted? Quedóse ella silenciosa durante algunos minutos y luego contestó: —Es una pregunta espinoza, pero trataré de contestarla. Primero me consideraría res-

ponsable de su buen manejo, ante cada uno de los que de mí dependiesen. No sería locamente generoso, dando ciega y sin querer, sino que trataría de apreciar en su justo valor el trabajo que se hiciera, teniendo á la justicia á la mano derecha y la misericordia á la izquierda. Mis arrendatarios me pagarían una renta equitativa, pero si necesitaran algo para mejorar sus tierras, se lo adelantaría. Me gustaría que me consultasen en todos sus apuros mis arrendatarios, y que como amigos me dijeran lo que me parecerá. Cuando alguno se portase mal, cediérase á la tentación y cayese en el pecado, no le despediría en el acto, sino que le daría tiempo para que se reformase. ¿Cree usted que todo esto es quijotesco? —No, sino muy digno de alabanza—dijo el conde. —Usted me dirigió una pregunta muy grave—continuó diciendo sonriéndose—y ha de oír mi respuesta hasta el fin. —Con mucho gusto. Usted es una reformista joven y ardiente. —¿Lo cree usted, lord Cradoc? Le estoy á usted diciendo lo que haría si poseyera haciendas y rentas. Tal vez usted haga una cosa parecida. —Continúe usted, Irene,—dijo él. Y ella continuó en el mismo tono grave y dulce:

—Edificaría escuelas para los niños, no permitiría que hubiera en mis posesiones uno solo que no asistiera á ellas, para aprender lo que hubiera de serle útil: á leer, á escribir, á coser, á cocinar, á arreglar la casa y á cuidar de sus hermanitos más pequeños. —Todo eso es muy razonable,—dijo el conde sonriéndose. —Luego construiría asilos para los pobres y hospitales para los enfermos. Trataría—añadió—con ardor de hacer bien á todos. —Usted ha debido pensar mucho sobre estas materias, Irene,—dijo el conde. —No, no he pensado. Nunca me he creído dueña ni de un pequeño huerto, ni nunca lo seré; mi suerte será estar siempre cercana á la pobreza. —Respecto á eso no puede usted tener certeza—dijo el conde. —Tengo de ello una convicción completa—replicó ella. —Puede usted hacer un buen matrimonio. Refléjese en el hermoso semblante de Irene una impresión de pena, y dijo: —Si alguna vez me caso, espero casarme bien, pero no en el sentido que da usted á esa palabra; nunca me casaré por interés. —Es usted entonces, Irene, una entre mil—exclamó el conde.—Usted me ha dicho lo que haría si tuviera una gran fortuna, pero me ha dicho lo que para usted querría; las

Aranda de Duero. A la una de esta madrugada iniciósse un incendio, tomando seguidamente grandes proporciones durante tres horas. Las casas que han sufrido perjuicios son la de Nicolás Ussa, Bartolomé Cano y Eulogio Maeso, especialmente la del primero. Las autoridades presentaronse inmediatamente en el lugar del incendio, dando oportunas órdenes y organizando al vecindario que acudía con cántaros á extinguir el fuego. No hay desgracias personales. Algunos «vivos» aprovecharon de prendas de vestir que no les correspondían al desamueblar las viviendas. El corresponsal.

16 Junio 1906. El decreto de disolución. No se habla de otra cosa. Unos dicen que está decretada la disolución de las Cortes y que habrá nuevas elecciones generales en el mes de Septiembre; estos son los ministros, los altos funcionarios, sus amigos y los ministeriales acérrimos, como el marqués de la Vega de Armijo, señor de la influencia mayor que sus aciertos políticos, y siempre, hasta ahora, en situación discrepante con el presidente del Consejo de ministros. Sin asegurar que el decreto exista, son de él partidarios todos los senadores y diputados moretistas que proclamaron la jefatura del señor Moret en la Asamblea del partido celebrada en el Senado, á la cual no acudieron los villaverdistas, aunque ahora acudan á la participación del poder, y en la cual votaron á favor del señor Montero Ríos y contra el señor Moret todos los amigos del marqués de la Vega de Armijo. Contra el decreto disolviendo las Cortes se ha manifestado resueltamente el señor Maura, que lo considera una locura; se pronuncia más en privado que en público el señor Montero Ríos, que lo á fue como un atentado; y lo condena asimismo, anunciando, si llegara, para dentro de algunos meses funestísimo resultado, el presidente del Congreso señor Canalejas. Si esto es cierto, no tienen razón los señores Montero Ríos y Canalejas cuando piden al señor Moret que pronto despeje la confusión que reina sobre la existencia del decreto, porque mientras ellos no se pronuncian de la misma manera resueltamente en contra ó resueltamente en pro, no tendrán derecho á que los demás se confiesen con absoluta franqueza si no empiezan ellos por confesarse del mismo modo. Todavía hay otros elementos liberales que trabajan en la sombra, según acabo de oír. Para que todo se vuelva misterio en el partido más obligado á las actitudes explícitas y á la mayor publicidad de sus actos, dícese que existe una conjura contra la disolución de las Cortes, en la que pudieran estar López Domínguez, Gullón, Paigever, Groizard, Capdepon, Rodríguez, Calvetón, Villanueva y los disidentes del monerismo que no se han declarado ministeriales. Nunca como ahora serían útiles las entrevistas con los personjes. Parece que el Gobierno en sus apremios no se atreva á

dejar, si no lo tiene, ó á publicar, si cuenta con él, el decreto de la disolución de las Cortes. Parece que los liberales enemigos del decreto no se atrevan á confesar su oposición reuulta, ni á declarar á quiza, por sí acaso; por sí el decreto llegara y les costara algunas esperanzas electorales. Parece que los de la nueva conjura quieren minar la situación en que es les vea, por temor á un fracaso de sus propósitos y á las iras del presidente del Consejo de ministros. Esto parece y esto se dice. Y hay más todavía. Un liberal muy amigo del señor Moret y muy de sentido á olvidado por él; un influente en las elecciones aragonesas, me decía hoy mismo lo que voy á escribir. Si Moret disuelve las Cortes, el Moret elige otras nuevas, así con el asentimiento de sus correligionarios de las otras fracciones liberales, estas se le pondrán enfrente; y el Senado no le dejará gobernar. Moret debe cargarse de razón; Moret vale más que Montero muchas veces, y todas las veces más que Vega Armijo; Moret no debe separarse ni prescindir de Canalejas ni de Romanones, y con estos dos podrá licenciar á todos los demás personjes del partido que le estorben. No se puede hacer una agrupación de deudos y familiares, y esto no lo intentará Moret. Pero con un programa radical que Romanones y Canalejas defenderían, Moret debe presentarse á las Cámaras, imponerlo con resolución, y si para realizarlo le falta mayoría, disolver las Cortes y convocar unas constituyentes para reformar el Senado y varios artículos de la Constitución, no sin presentar antes un programa, como digo, avanzado, para que por él y para su realización, se puedan pedir al Monarca aquellas Cortes constituyentes. Y si por cualquier disidencia monerista, porque en la cuestión religiosa Montero no piensa como el partido, ó cualquier disidencia individualista, porque en los problemas sociales tampoco Montero opina como los demás liberales, fuera y se considerase trámite estéril la reunión de las Cortes, pidase ya una disolución del Parlamento para publicar después de la rectificación y depuración del censo electoral, y anunciarse unas Cortes constituyentes, con el programa radical que apoyen los moretistas, Canalejas, Romanones y los más avanzados elementos del partido, y los nuevos demócratas, republicanos y radicales que lo hagan suyo. Unas Cortes más, una disolución más, para cosas de no gran trascendencia, será difícil lograrlas. Unas Cortes constituyentes, serían una revolución desde arriba, que, hecha por Moret, tendría todas las soluciones monárquicas y avanzadas en el sentido por donde va la política europea. Esto dijo mi interlocutor, y como me lo dijo, lo apunto y lo refiero. Cuando otras opiniones, análogas, distintas ó contrarias, merezcan ser conocidas, aquí lo serán. Reservaré los nombres, porque ahora nadie quiere que se le conozca el pensamiento, como si nadie tuviera distrito independientemente de la voluntad del Gobierno. Y hasta otro día, que seguiremos hablando del asunto. La combinación del alto personal no está aún ultimada. Perico Borbolla será ministro, aunque por ahora se quede en subsecretario.

La condesa de Cradoc

—¿Cómo podría nadie vivir aquí y querer al conde como yo le quiero, sin pensar mucho en sus hijos?—dijo Dafne.—Por supuesto, sería una locura decir que se está enamorado de un retrato, pero si eso fuera posible, yo creería estarlo de esto. —Mi queridísima Dafne, ¡qué buena esposa hubieras hecho si él hubiese vivido!—exclamó lady Marcia. —¿Esposa?—dijo Dafne sonriéndose,—es lo que nunca se me ha ocurrido ser; jamás he pensado en casarme con nadie. —Aun no es tarde—dijo lady Marcia,—sólo tienes diecisiete años; algún día te casarás, no lo dudes. —No estoy segura de que así suceda—dijo Dafne riéndose;—estoy contenta con desempeñar mis deberes de hija; no sé cómo desempeñarlos de esposa. Y á propósito, lady Marcia, no le diga usted á nadie que vengo aquí á ver ese retrato. Se reirían de mí y me darían bromas, lo que no me agrada. A nadie se lo dijo lady Marcia sino al

conde, que, como era natural, quedó muy complacido. —Es una muchacha amante y de corazon tierno,—dijo—y mucho me alegro saber que piensa tanto en mi pobre hijo. Parecióle en aquel momento á lady Marcia que todo estaba ya arreglado, y que Dafne habría de ser la condesa de Cradoc. Sucedió que aquel mismo día el conde tuvo que atravesar los bosques para ir á ver á uno de sus guarda, con quien tenía que hablar. Todos sus pensamientos eran para Dafne. Mucho la quería; desde el principio su corazón se había inclinado hacia ella y ahora ya era suyo; casi creía que era la voluntad de Dios que le heredase; ella tan alegre, dulce y amorosa. Tenía la seguridad de que había de guardar el recuerdo de sus hijos y conservarlo intacto. Si en aquel momento se le hubiera pedido su voto, sin duda alguna Dafne hubiera sido elegida condesa de Cradoc. Al pasar por un campo llamado de los Pinos, vió á Irene sentada en lo alto de un ribazo, cubierto de césped. —¿Aquí y sola?—le dijo al acercarse. —Sí, así lo he querido, necesito estar sola, me hace falta pensar. —No se encontraría sitio mejor que este para la meditación—dijo él, sentándose á su lado.

condese de su buen manejo, ante cada uno de los que de mí dependiesen. No sería locamente generoso, dando ciega y sin querer, sino que trataría de apreciar en su justo valor el trabajo que se hiciera, teniendo á la justicia á la mano derecha y la misericordia á la izquierda. Mis arrendatarios me pagarían una renta equitativa, pero si necesitaran algo para mejorar sus tierras, se lo adelantaría. Me gustaría que me consultasen en todos sus apuros mis arrendatarios, y que como amigos me dijeran lo que me parecerá. Cuando alguno se portase mal, cediérase á la tentación y cayese en el pecado, no le despediría en el acto, sino que le daría tiempo para que se reformase. ¿Cree usted que todo esto es quijotesco? —No, sino muy digno de alabanza—dijo el conde. —Usted me dirigió una pregunta muy grave—continuó diciendo sonriéndose—y ha de oír mi respuesta hasta el fin. —Con mucho gusto. Usted es una reformista joven y ardiente. —¿Lo cree usted, lord Cradoc? Le estoy á usted diciendo lo que haría si poseyera haciendas y rentas. Tal vez usted haga una cosa parecida. —Continúe usted, Irene,—dijo él. Y ella continuó en el mismo tono grave y dulce:

—Edificaría escuelas para los niños, no permitiría que hubiera en mis posesiones uno solo que no asistiera á ellas, para aprender lo que hubiera de serle útil: á leer, á escribir, á coser, á cocinar, á arreglar la casa y á cuidar de sus hermanitos más pequeños. —Todo eso es muy razonable,—dijo el conde sonriéndose. —Luego construiría asilos para los pobres y hospitales para los enfermos. Trataría—añadió—con ardor de hacer bien á todos. —Usted ha debido pensar mucho sobre estas materias, Irene,—dijo el conde. —No, no he pensado. Nunca me he creído dueña ni de un pequeño huerto, ni nunca lo seré; mi suerte será estar siempre cercana á la pobreza. —Respecto á eso no puede usted tener certeza—dijo el conde. —Tengo de ello una convicción completa—replicó ella. —Puede usted hacer un buen matrimonio. Refléjese en el hermoso semblante de Irene una impresión de pena, y dijo: —Si alguna vez me caso, espero casarme bien, pero no en el sentido que da usted á esa palabra; nunca me casaré por interés. —Es usted entonces, Irene, una entre mil—exclamó el conde.—Usted me ha dicho lo que haría si tuviera una gran fortuna, pero me ha dicho lo que para usted querría; las

condese de su buen manejo, ante cada uno de los que de mí dependiesen. No sería locamente generoso, dando ciega y sin querer, sino que trataría de apreciar en su justo valor el trabajo que se hiciera, teniendo á la justicia á la mano derecha y la misericordia á la izquierda. Mis arrendatarios me pagarían una renta equitativa, pero si necesitaran algo para mejorar sus tierras, se lo adelantaría. Me gustaría que me consultasen en todos sus apuros mis arrendatarios, y que como amigos me dijeran lo que me parecerá. Cuando alguno se portase mal, cediérase á la tentación y cayese en el pecado, no le despediría en el acto, sino que le daría tiempo para que se reformase. ¿Cree usted que todo esto es quijotesco? —No, sino muy digno de alabanza—dijo el conde. —Usted me dirigió una pregunta muy grave—continuó diciendo sonriéndose—y ha de oír mi respuesta hasta el fin. —Con mucho gusto. Usted es una reformista joven y ardiente. —¿Lo cree usted, lord Cradoc? Le estoy á usted diciendo lo que haría si poseyera haciendas y rentas. Tal vez usted haga una cosa parecida. —Continúe usted, Irene,—dijo él. Y ella continuó en el mismo tono grave y dulce:





